

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	SERVICIO	X
OFICIOS DE APOYO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y VIALIDAD.						
DESCRIPCIÓN			Código de la Cédula			
LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL: Está encargada de cumplir con los apoyos de seguridad, vigilancia y vialidad del Municipio de Tianguistenco.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 94 del Código de Procedimientos Federales para el Estado de México Artículo 132 Fracción código Nacional de Procedimientos Penales Artículo 100 inciso B fracción XIII letras ab y af de la ley de seguridad del Estado de México Artículo 127 del Código de Procedimientos administrativos del Estado de México Artículo 182, 184 y 185 del Bando municipal de Tianguistenco 2025				
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse de recibido del citado o en caso de la diligencia firma en el oficio.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	En tres días antes del apoyo o evento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Llevar a cabo elementos tales como actividades religiosas, bailes populares, entrada y salida de los alumnos de las instituciones educativas, actividades en coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento y eventos deportivos etcétera.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, lo verifica el Comisario, así como el jefe de Turno.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Presentar solicitud de apoyo por escrito en forma personal. Debe contener; Será dirigido C. Presidenta Municipal Constitucional, así como fecha, lugar del apoyo jurisdicción del servicio solicitado, nombre y firma de quien lo solicita.		ORIGINAL	DOS COPIAS SIMPLES	Artículo 8 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 182, 184 y 185 del Bando Municipal de Tianguistenco 2025 Unidad agenda la fecha de la solicitud para brindar el apoyo destino a archivo interno e histórico.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Presentar documentación para el apoyo brindado a la comunidad de Tianguistenco. Deberá contener: Oficios dirigidos a la Presidenta Municipal Constitucional o el Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal teniendo los siguientes requisitos como fecha, lugar del apoyo jurisdicción del servicio solicitado, nombre y firma autógrafa de quién lo solicita.		SI	ORIGINAL Y COPIA	Artículo 8 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 182, 184 y 185 del Bando Municipal de Tianguistenco. 2025 Unidad agenda la fecha de la solicitud para brindar el apoyo destino a archivo interno e histórico.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



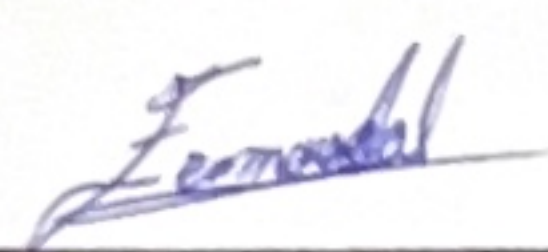
ESTADO DE
MÉXICO
El poder se vive



1. Presentar documento en el área de Oficialía de partes del Ayuntamiento o en caso de las oficinas que ocupa la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	SI	DOS COPIAS SIMPLES	Artículo 8 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 182, 184 y 185 del Bando Municipal de Tianguistenco, 2025 Unidad: la Institución que realiza la citación archivo interno o histórico
3. Una vez recibido dicho oficio entregar en revisión para ser asignada a la unidad operativa que habrá de cumplir la solicitud de apoyo de seguridad.			
4. Entrega del documento o especializaciones para el cumplimiento en el domicilio señalado por el particular.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO O	Enviar por correo su petición para seguimiento, o acudir a las instalaciones de la Comisaría de Seguridad Pública para que ingrese por la oficialía de partes dicha petición.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 1 A 3 DIAS HABLES		
COSTO:	GRATUITO	FUNDAMENTO JURIDICO: Artículo 12 código de procedimientos.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los apoyos serán atendidos a la brevedad posible, de acuerdo con la disponibilidad de Comisaria de Seguridad Publica con domicilio correspondiente al Municipio de Tianguistenco.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se da respuesta en un término de tres días será brindado el apoyo		
Los servicios se efectuarán, siempre y cuando sean presentados en tiempo y forma, los apoyos ala Sociedad en general por lo menos en 24 hrs de anticipación si estos no corresponden a la Jurisdicción del Municipio de Tianguistenco, no se brinda el servicio.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Ayuntamiento de Tianguistenco	Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tianguistenco		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	FEDERICO VERA SANTANA		
DOMICILIO:	CALLE: Carretera Santiago- Chalma	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	PARAJE EL TREBOL	MUNICIPIO:	Santiago Tianguistenco
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año, las 24:00 horas, a puertas abiertas.
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
713	1333522	Directo	
CORREO ELECTRONICO:			
comisariaseguridadpublica2025@tianguistenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRONICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato libre		

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos deberá llevar el oficio donde solicite el apoyo?
RESPUESTA:	Oficios dirigidos al presidente Municipal Constitucional o Comisaria de Seguridad Pública, teniendo los siguientes requisitos como la fecha, lugar de apoyo, jurisdicción del servicio solicitados, nombre y firma de quien lo solicita.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde se recibirán los oficios de solicitud?
RESPUESTA:	En la oficina de partes del Ayuntamiento de Tianguistenco o en las oficinas que ocupa la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer en caso de emergencias?
RESPUESTA:	Comunicarse en caso de emergencias al teléfono 713-135-35-85 o al 911 así mismo informar de manera personal a la Comisaria.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:  FERNANDA TAPIA VALENCIA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  FEDERICO VERA SANTANA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: __19__/_febrero/_2025__.
--	---	--